



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 22 FEB 2023

VISTO el Exp. N° 81311-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita mediante Res. N° 0593-21 y su modificatoria, Res. N° 0223-22, se apruebe el Plan de Estudio de Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; y asimismo, por Res. N° 0801-22 la aprobación del Plan de Transición, entre el Plan vigente y el nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del análisis realizado, el Proyecto fue elevado a consideración del Consejo Directivo de Facultad, por el Sr. Coordinador de la carrera, Prof. Lic. Rodrigo Hamada;

Que el Plan, cuenta con los siguientes ítems: Fundamentación; Síntesis de los cambios introducidos en la carrera, entre los que se destacan los siguientes: Unificación del Título, que en la actualidad consta de una doble titulación, Plan de 4 años para el Título de Kinesiólogo/a y un (1) año más para Licenciado/a en Kinesiología.

Que el Plan de Estudio, de 5 años de formación, posee nueva titulación, que será de "Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría"; una carga horaria total de 3966 horas, mayor cantidad que el Plan vigente; y fortalecimiento del área kinésica a todo nivel y nuevos espacios curriculares;

Que la organización estructural de este Plan de Estudio se construye en base al diseño de una matriz curricular de fases horizontales y trayectos de formación verticales, que se van interrelacionando año tras año;

Que en lo que se refiere a Tabla de Espacios Curriculares, se presenta el mismo en diversos cuadros que contienen los siguientes datos: Número de Código; Fase de formación; Denominación del Espacio Curricular; Régimen de Cursado (Trimestral, Anual o Cuatrimestral); Carácter Obligatorio, consignándose los de carácter Optativo; Carga Horaria Semanal; Carga Horaria Total; Modalidad Presencial;

Que en cuanto a los espacios curriculares de carácter Optativo, se indica lo siguiente:

Este Plan de Estudio contempla dos (2) espacios curriculares optativos, que el estudiante deberá seleccionar de acuerdo a sus preferencias, con un área temática para profundizar y/o ampliar conocimientos y/o adquisición de destrezas y habilidades de utilidad en la formación del Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría;

Que se establece una carga horaria total de 3966 horas y cuenta con un Módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría, que reemplaza al cursillo de Iniciación Obligatorio del Plan de Estudios actual;

Que los Contenidos Mínimos de los espacios Curriculares incluyen cuadros referidos a: Nuevo Plan Curricular y Progresión de los Trayectos de Formación Práctica Integradora, según los años;

Que el Consejo Directivo de la Facultad recurrente, solicita por Res. N° 801-CD-2022, se apruebe el Plan de Transición entre el Plan de Estudio vigente y el nuevo Plan;

"Que el Plan de Transición proyecta posibilitar la continuidad de los estudios sin obstáculos para su formación integral; facilitar la integración de los/as estudiantes mientras se va implementando el nuevo Plan de Estudio en forma progresiva y poner en marcha procesos de integración tempranos y continuos, con desarrollo del pensamiento crítico e inclusión de la experiencia y la inserción precoz con prácticas supervisadas para el Primer año en escenarios, tanto áulicos como sanitarios."

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

"Que se describen mediante tablas, las características, forma y tiempos de la transición, así como las equivalencias de los espacios curriculares: Tabla N° 1: Información Central sobre la Transición; Tabla N° 2: Implementación progresiva del nuevo Plan y Tabla N° 3: Régimen de Equivalencias."

"Que los/as estudiantes matriculados/os en el Plan anterior y que, al finalizar el ciclo lectivo previo a la puesta en vigencia del nuevo Plan no tuvieran regularizadas y/o aprobadas ninguna materia, serán migrados/as de manera automática al nuevo Plan."

"Que la Unidad Académica migrará automáticamente al nuevo Plan de Estudio a aquellos/as estudiantes que, habiendo iniciado el cursado de la carrera con un Plan anterior, no hayan concluido sus estudios, antes de la caducidad del mismo".

Que se establece como plazo de caducidad del Plan de Estudio anterior el año 2028, teniendo en cuenta que el nuevo Plan, sea puesto en vigencia a partir del año 2023.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

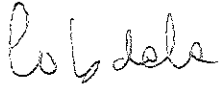
-en sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022-

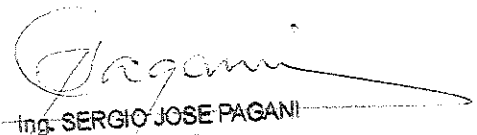
RESUELVE:

- ARTICULO 1°.- Aprobar el nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, de la Facultad de Medicina, con el Título a otorgar de Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría; Modalidad presencial; Título Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría; Duración de la Carrera cinco (5) años; Perfil del egresado/a; Actividades reservadas al Título; Requisitos de ingreso, conforme Art. 7 de la Ley de Educación Superior; estructura y Diseño Curricular; Tabla de Espacios Curriculares; Contenidos Mínimos; Carga Horaria total de 3966 horas; Lugar de radicación Monteros.-
- ARTICULO 2°.- Establecer en cuanto a los Espacios Curriculares Optativos, que se ofrecerá una serie seminarios a elección del estudiante y que los mismos deberán contar con la aprobación del Consejo Directivo y la comunicación oportuna a este Cuerpo.-
- ARTICULO 3°.- Aprobar el Plan de Transición, entre los Planes de Estudio vigentes (Res. N° 1910-HCS-96) y el nuevo Plan aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución.-
- ARTICULO 4°.- Establecer que los Planes de Estudio de las Carreras de Kinesiología y de Licenciatura en Kinesiología, creados por Res. N° 1910-HCS-96, caducarán en el año 2028.-
- ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, y vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0055 2023

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

ANEXO RES. N° 0055 2023

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA 2021

1. PRESENTACIÓN SINTÉTICA DE LA CARRERA

- **Unidad Académica:** Facultad de Medicina
- **Denominación de la Carrera:** Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría
- **Modalidad:** Presencial
- **Título:** Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría
- **Años de duración:** 5 (cinco) años
- **CPRES de pertenencia:** CPRES NOA
- **Lugar de radicación:** Monteros - Tucumán

2. FUNDAMENTACIÓN

La atención de la salud y la práctica profesional de la Kinesiología fueron experimentando, con el transcurso del tiempo, los avances de la evolución científico-técnica, en forma constante y vertiginosa. Actualmente, existe en la provincia una creciente demanda de atención kinésica debido a diversas causas, entre las que podemos mencionar al incremento en el índice de supervivencia de los recién nacidos pre-término (cada vez de menor edad gestacional y con sus posibles secuelas neurológicas), al aumento en la expectativa de vida del adulto mayor, la alta incidencia de accidentes de tránsito (con las secuelas físicas en población económicamente productiva), el aumento de patologías respiratorias recurrentes y de patologías neurológicas como el accidente cerebro vascular, etc. Todo ello conlleva a la necesidad de la población de contar con mayor accesibilidad a tratamientos de rehabilitación especializados.

Sin ir más lejos, la pandemia por COVID o Coronavirus ha desnudado la relevancia e importancia del kinesiólogo en el equipo de Salud. Los primeros informes destacan las necesidades de las personas que han sufrido la enfermedad en forma grave, moderada o leve de contar con kinesiólogos que colaboren en la recuperación a corto, mediano y largo plazo. Así quedó demostrado no sólo en las unidades de cuidados intensivos (UCI), sino también en las guardias hospitalarias, salas de recuperación y en los demás ámbitos de la comunidad (hospitales de campaña, consultorios externos, atención domiciliaria, etc.) Un adecuado despliegue de terapeutas para atender las mencionadas necesidades propició el alta temprana de los establecimientos, reduciendo así el nivel de ocupación de las escasas camas hospitalarias. Además, el papel de los profesionales en brindar apoyo y educación a las personas para que puedan autogestionar su rehabilitación es fundamental, más cuando se restringe el acceso a la misma o se modifica la prestación de estos servicios. (1).

Teniendo en cuenta que la ratio recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de al menos un Kinesiólogo por cada 1.000 habitantes, surge que en la provincia tendría que haber actualmente, una planta base de 1.850 Kinesiólogos activos, comprendidos entre los sectores público y privado (*se estima que la población total en 2020 es de 1.850.000 habitantes aproximadamente*), distribuidos en todo el territorio de la provincia de Tucumán. Actualmente existen 523 profesionales egresados de la Carrera de Kinesiología, de la Facultad de Medicina de la UNT, de los cuales solo 53 son licenciados, demostrando

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

DR. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

DR. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorario Consejo Superior
UNT.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

esto la urgencia en la necesidad de, por una parte, unificar la doble titulación actual que posee nuestra carrera, y, por otra parte, unificar en base a estándares, nuestra casa de estudios con las demás del país, con un título habilitante de "Licenciado en Kinesiología y Fisiatría". Todo este panorama sin contar con los que emigraron desde provincias aledañas (aproximadamente el 10%). Es así que, menos de un tercio del total, son absorbidos por el sistema de salud quedando en el ejercicio privado más de dos tercios de la población kinésica; cuya problemática principal es la competencia que hay con aquellos que ejercen la profesión de forma ilegal en la provincia debido a la ausencia de leyes provinciales específicas que los avalen.

En el *sector público* de la provincia de Tucumán actualmente hay en función 134 Kinesiólogos de planta, los cuales se encuentran distribuidos en 38 efectores de salud de I, II y III nivel, más áreas operativas y en auditoría. Hemos visto que hay un déficit en la cantidad de profesionales nombrados en el interior, existiendo localidades como El Timbó, Garmendia o Trancas, que no cuentan con Kinesiología de manera permanente (cobertura temporal por "Campañas de Invierno") u otras localidades con gran población que cuentan con un solo kinesiólogo, como ser J.B. Alberdi o Aguilares.

Es así que el actual egresado de la Carrera de Kinesiología de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), debe responder a las necesidades del medio, muchas veces poniendo énfasis en la práctica kinésica individual y preocupados por aspectos de la enfermedad más que por los aspectos de salud integral, acentuando lo vinculado a la causalidad biológica, minimizando el área psicosocial, priorizando la visión organicista o mecanicista global, sin tener en cuenta los aspectos preventivos en salud.

No menos importante de destacar es que nuestra Carrera de Kinesiología de la UNT es la única que se dicta en una Universidad pública en todo el noroeste (NOA), recibiendo y formando a profesionales de toda esta área de influencia, tratando de que cada egresado pueda cumplir con las necesidades particulares de cada provincia en lo referente a la rehabilitación.

Todo este análisis nos lleva a mirar nuestra casa de estudios y hacer un análisis de situación ya no desde en contexto externo, sino del interno en relación a esta temática. Al día de la fecha, la Carrera cuenta ya en su haber con 9 cohortes de ingreso, con un promedio de inscriptos de 516 por año, siendo la modalidad de ingreso año de por medio. De esta cantidad, entre el 10% y el 12% de los alumnos se reciben por año, para comenzar a ejercer la profesión de kinesiólogos, dejando muchos de ellos, a la licenciatura en kinesiólogos en un segundo plano.

Durante los años de vigencia del plan original de la Carrera, se llevaron a cabo diversas modificaciones, muchas de las cuales subsisten actualmente, entre las que podemos mencionar:

- Incorporación de diversos espacios curriculares, principalmente en la Licenciatura (se transformaron los seminarios optativos y obligatorios en dos espacios denominados Farmacología en Kinesiología y Diagnóstico por imágenes para Kinesiólogos).
- Modificación de la confección y presentación del Portafolio.
- Cambios en el Practicantado Final Obligatorio (PFO) aumentando la cantidad de docentes y de convenios hospitalarios de formación.
- Cambios de contenidos académicos en algunos de los espacios curriculares (por ejemplo, en el actual plan de estudios los talleres I, II, y III contenían temas de salud pública en sus programas, que fueron cambiando con los años a contenidos más significativos como ser herramientas kinésicas relevantes para la formación del futuro profesional).

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

En estos últimos años se fueron consolidando elementos de juicio que obligaban a pensar en la conveniencia de cambiar el currículo; algunas de esas razones fueron discutidas en diversas reuniones docentes dados los problemas percibidos (algunos atendidos y resueltos, y otros no). Es de destacar que, en estos más de 24 años, la carrera nunca se sometió a un proceso de autoevaluación.

Visto todo esto, concluimos en que era necesario un cambio en nuestra estructura curricular, en donde el ingreso sea anual, manteniendo el cursillo de nivelación y con un nuevo plan de estudios que unifique los dos títulos actuales (kinesiólogo y licenciado en kinesiología), en uno que se iguale a las distintas Universidades del país.

Dimos por iniciado entonces el proceso de adecuación curricular, el primero de nuestra Carrera, y que comenzó en septiembre del 2019 con la presentación formal por expediente al Decano de la Facultad de Medicina. A estos efectos, se solicitó asistencia técnica de la Facultad de Medicina de la UNT, que, basada en estándares de la Organización Panamericana de la Salud, tomó la idea de un análisis prospectivo de la enseñanza en educación médica, comparando su estado actual con la "imagen objetivo" de la educación médica para los años venideros.

Se conformaron 4 comisiones de trabajo y se trató de que las comisiones estuviesen integradas por docentes de los diferentes ciclos de la Carrera, egresados, representantes de Instituciones Oficiales Públicas de Salud, representantes del Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de la Provincia de Tucumán, y estudiantes de la Carrera de Kinesiología de la UNT. Se instrumentaron talleres y reuniones de trabajo virtual, sincrónico y asincrónico, debido a la pandemia del Coronavirus, las que estaban destinadas a debatir sobre el contexto interno y externo de la Carrera.

Cada comisión de trabajo analizó la problemática sanitaria y educativa, elaborando un diagnóstico de situación. A partir de ese estudio de base, que contó, de manera permanente, con la asistencia de profesionales afines, así como de los integrantes de la comisión curricular, se comunicaron las conclusiones elaboradas. Una vez presentados los informes, la Comisión Curricular, la Vicedecana de la Facultad y docentes del gabinete de Educación Médica de la Facultad de Medicina, tuvieron a su cargo la elaboración de la propuesta del nuevo Currículo de la Carrera de Kinesiología de la UNT.

2. SÍNTESIS DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

- **Unificación del título**, que en la actualidad consta de una doble titulación (plan de 4 años para el título de Kinesiólogo y 1 año más para Licenciado en Kinesiología), para pasar a tener un plan de estudios de 5 años de formación, con una nueva titulación que será de "Licenciado en Kinesiología y Fisiatría".
- **5 (cinco) años de carrera** con la presentación de un trabajo final integrador.
- **Carga horaria total de 3966 horas**, mayor cantidad que el plan vigente de 3614 hs., con **27 asignaturas o espacios curriculares [1], 4 trayectos de formación, 3 módulos y 2 seminarios optativos**, a diferencia de las 26 asignaturas obligatorias del actual. Si bien hoy la tendencia es reducir los espacios curriculares, introducimos tópicos que en la actualidad no figuran en el currículo pero que son incumbencias ineludibles en la formación del kinesiólogo como ser aspectos preventivos de salud (Kinefilaxia), Biomecánica y análisis de movimiento, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, Biofísica, Evaluaciones kinefisiatricas, etc. Además, la incorporación de trayectos de formación práctica integradora le da una herramienta novedosa a este diseño.

Dra. NORMA CAROLINA ABALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorario Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

- **Diseño que adopta una tendencia a la integración de los aprendizajes** mediante trayectos de formación que se interrelacionan con las fases por las que va transitando el alumno. Estos trayectos de formación kinésica, formación práctica integradora, formación profesional y social y formación complementaria, son los que le dan sustento a este nuevo plan de estudios.
- **Enfoque metodológico basado en competencias y aprendizaje basado en problemas (ABP):** Es decir, adquisición progresiva ascendente de competencias, con un aprendizaje inicial orientado a la comprensión de fenómenos y su interrelación. Pensamos que el ABP es imprescindible en la etapa básica inicial ya que ayuda a que el estudiante se cuestione y de allí construya el conocimiento, y en la etapa práctica, a medida que ya lo adquirió, puede con el sustento teórico sólido, desarrollar las distintas competencias, tanto específicas de la kinesiología como las competencias transversales o genéricas.

En este sentido, Troncoso y Hawes (2007) definen la competencia como un modo de saber actuar de manera pertinente en situaciones y contextos en los que las personas se enfrentan a problemas con un claro criterio de calidad, para lo cual se articulan y movilizan recursos internos (conocimientos, experiencias, de contexto y de redes de datos, de personas, etc.), estando en condiciones de dar razón de sus decisiones y actuaciones, y de responsabilizarse de los efectos e impacto de estos.

Las competencias, pues, no solo son mecanismos de aprendizaje autónomo, sino un modo de hacer plausible una educación "práctica" entendida en el sentido anglosajón de praxis que se orienta por la phronesis (sabiduría práctica) en lugar de la techné y que valora el interés crítico y no el positivista, y la verdad frente a la razón instrumental.

Los tutores y docentes que intervienen en los programas de formación basados en competencias se han de preguntar no sólo por lo que tienen que aprender sus estudiantes en cuanto a los contenidos disciplinares, sino por las intenciones educativas que guían su praxis docente, ¿Qué fines persiguen? ¿Sólo funcionales o también humanitarios? Esta es la clave para distinguir una práctica educativa conducente a la creación de capital humano, de otra guiada por un interés práctico y crítico. (2).

- **Cuatro trayectos de formación:** compuestos por diferentes espacios curriculares para asegurar la enseñanza, evaluación y acreditación de la formación. Los espacios curriculares, que se organizan en años de cursada, van dándole forma a las fases de formación y aportan contenidos a los trayectos de formación. (Ver cuadros en anexos 1 y 2).

Esta organización vertical por trayectos se interrelaciona con diferentes fases de formación horizontal para ir sumando año tras año capacidades profesionales.

En estos trayectos de formación, el correspondiente a la formación de la práctica integradora, que se extiende desde el primero hasta el quinto año, tendrá el propósito de recuperar contenidos provenientes de los otros espacios curriculares, integrando la teoría con la práctica tanto en forma horizontal como vertical y así favorecer la práctica reflexiva temprana. Por ello este trayecto será el "plus" que tendrá este plan de estudios ya que tendrá una gran impronta en lo concerniente al "hacer" por medio de las prácticas kinésicas. Es sabido que, en las escuelas de Kinesiología, el contraste entre lo que se enseña en las aulas y lo que se practica en los centros asistenciales suele provocar en los alumnos una gran confusión.

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Dr. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

La Carrera de Kinesiología de la UNT no es la excepción y vemos que estas situaciones de inseguridad se deben a la poca carga horaria que tienen en el actual plan de estudios. En el currículo actual, las instancias de práctica se desarrollan en el último año de la Carrera, en dos ejes básicos (adultos y niños) y con tres rotaciones troncales (neurología, traumatología y respiratorio). Esta carga horaria provocó en el alumnado una disonancia entre cómo se creía que debían ser las cosas (desde la mirada de los que idearon el plan de estudios) y cómo fueron en realidad (expresado por los egresados), en donde las consecuencias principales manifestadas por los consultados eran la inseguridad, el miedo, la desorientación y la angustia del estudiante al enfrentarse a esta nueva realidad básicamente por considerar que no contaban con las herramientas necesarias para afrontar esta etapa. Por ello creemos que insertar el trayecto de formación práctica integradora (FPI) desde el inicio de la formación, pasará a ser mucho más que una mera aplicación instrumentalizada de lo que el estudiante aprende, será también la manera de articular y recuperar los contenidos comunes que se van dando en los diferentes ciclos de la Carrera, con una complejidad ascendente. El trayecto de formación práctica integradora pasa a tener una visión mucho más amplia e integral de la labor del kinesiólogo, en la que cada problema se lo toma como único, inmerso en una realidad determinada, y cuya resolución radica en la acción desde la reflexión.

- **Fortalecimiento del área Kinésica a todo nivel:** Expansión con re - diagramación de las fases con espacios curriculares ausentes hasta el momento (como ser Biofísica en primer año, Biomecánica y Análisis del movimiento en segundo año, Kinefilaxia, en tercer año, Psicomotricidad y Neurodesarrollo, y Clínica Kinefisiátrica quirúrgicas en cuarto año y Modulo Estrategias en rehabilitación en quinto año).
- **Nuevos espacios curriculares:**
 - Idiomas: Compuestos por dos asignaturas, Idiomas I y II, específicamente inglés técnico y traductorado.
 - Metodología de la Investigación y Bioestadística en forma separada: ambas fundamentales para realizar e interpretar trabajos de investigación, que pueden, al constituir dos espacios curriculares, facilitar el refuerzo de los aspectos propios de cada uno.
 - Farmacología: a pesar de que la legislación en la provincia de Tucumán no permite la prescripción de medicamentos por parte de los Kinesiólogos, los profesionales interactúan en diferentes áreas y especialidades de trabajo en donde el conocimiento básico de los fármacos se torna imprescindible.
 - Diagnóstico por imágenes: el avance tecnológico de la imagenología y su gran aporte a la corroboración del diagnóstico de las diferentes entidades nosológicas obliga al Kinesiólogo a saber interpretar esta herramienta en la actualidad imprescindible.
 - Ortésis y Prótesis: Tópicos imprescindibles en cualquier plan de estudios que involucre a la rehabilitación y a todo lo que ella implica. Por ello, el kinesiólogo no puede desconocer las ortésis y las prótesis que se utilizan en la actualidad ya que él será el encargado de instruir y educar al paciente en relación a su utilización.
 - Ergonomía: conocer las diferentes condiciones de adaptación a un lugar de trabajo, a una herramienta, a un ambiente, sus características físicas y psicológicas del paciente, buscando el mayor rendimiento a partir de la humanización de los medios para producirlo son tareas fundamentales que el kinesiólogo debe adquirir.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honoraria Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

- **Afianzamiento del rol docente:** Tanto los docentes de la Carrera que han sido formados en el ABP como los egresados que se incorporaron a la planta docente de nuestra casa de estudios ya conocen esta metodología de enseñanza - aprendizaje, y lo han instrumentado todos estos años. Es por ello que, en este nuevo plan de estudios, este rol de facilitadores del aprendizaje debe afianzarse y profundizarse, pero con la premisa de articularlo con el desarrollo de capacidades (competencias). La clave estará en centrarse en el estudiante de tal manera que ellos sean capaces de desarrollar un plan de soluciones al problema y resolverlo. Se trata de implicar al alumnado en la experiencia de aprendizaje
- **Inclusión de espacios curriculares optativos,** con un mínimo necesario para poder acceder al trabajo final, y que permitirán sostener una oferta actualizada que aborde problemáticas de alto nivel de demanda o temas de investigación emergentes. Además, esta decisión aporta flexibilidad al plan de estudios, puesto que permite a los estudiantes tomar decisiones sobre parte de su trayecto de formación futura de postgrado a partir de sus intereses.
- **Sistematización de la utilización de la simulación en Kinesiología,** como estrategia para mejorar las competencias o capacidades de los futuros profesionales en todas las etapas de su continuum educativo y como una manera de favorecer la seguridad de los pacientes y de evitar los errores. Se focalizará su uso para el aprendizaje de procedimientos, atención kinésica, trabajo en equipo, liderazgo, habilidades comunicacionales con los pacientes, el equipo de salud y en su entorno de trabajo. En todos los casos la simulación permitirá que el alumno reciba el feedback en tiempo real de los profesores y compañeros, y reflexione sobre la acción. Nuestra propuesta es la implementación de esta estrategia de enseñanza desde el inicio de la carrera, profundizando la intensidad de la práctica en los últimos años.

[1] Se propone institucionalizar este concepto por considerarlo más amplio que el término tradicional "materia" o "asignatura", y permitir la inclusión de otras modalidades o formatos didácticos, como seminarios, talleres, clínicas, laboratorios, trabajos de campo, rotatorios, entre otros.

3. PROPÓSITOS DE LA CARRERA

- 1- Formar profesionales Licenciados en Kinesiología y Fisiatría con una sólida adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para el siglo XXI al mismo tiempo que con una irrenunciable vocación de servicio social.
- 2- Promover los recursos necesarios para que el estudiante de la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría pueda construir sus saberes y su saber hacer en una práctica profesional comprometida con los derechos humanos y los estándares oficiales en relación a esta profesión.
- 3- Generar un desarrollo del pensamiento libre y crítico como actitud permanente frente a las problemáticas que el proceso salud-enfermedad implica.
- 4- Fomentar el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario y la construcción de redes sociales.
- 5- Estimular el desarrollo de la actitud científica como motora de su actividad y de su formación continua.
- 6- Proveer herramientas para el abordaje integral del ser humano, las familias y las comunidades en relación a la complejidad de la problemática sanitaria.
- 7- Generar las condiciones para un conocimiento pluriuniversitario, dentro del espíritu de

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honoraria Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

la autonomía, la extensión universitaria y el desarrollo de las libertades individuales favoreciendo las relaciones locales, nacionales e internacionales para ello.

8- Vincular la actividad de formación a un espíritu colaborativo y un accionar en relación al medio próximo y con una perspectiva regional y nacional.

4. PERFIL DE FORMACIÓN DEL/DE LA EGRESADO/A

PERFIL DEL EGRESADO:

El egresado, Licenciado en Kinesiología y Fisiatría de la UNT, será un profesional con capacidades para:

- Ejercer la profesión con las capacidades de un Kinesiólogo generalista, con una postura ética y una visión humanística para el paciente, su familia y la comunidad, observando los aspectos socioeconómicos, culturales, psicológicos y ecológicos relevantes del contexto, reconociendo las diferencias de género, basándose en los principios de la bioética y respetando los derechos individuales y sociales.
- Ser capaz de estar estimulado y capacitado para el autoaprendizaje, la educación y el perfeccionamiento continuo y permanente. Reconocer oportunamente sus propias limitaciones frente a situaciones complejas que superan su capacidad.
- Desarrollar la práctica de la Kinesiología, reconociendo los componentes, los principios y los valores del tratamiento, utilizando procedimientos de diagnóstico y terapéuticos científicamente validados.
- Poseer la capacitación necesaria para identificar cuáles de los nuevos conocimientos, habilidades y tecnologías, son necesarios para la resolución de nuevos problemas y para asumir nuevas responsabilidades.
- Estar preparado para buscar informaciones utilizando recursos adecuados y analizar críticamente dichas informaciones, actitud indispensable frente a la sobrecarga de comunicaciones y la transitoriedad de los conocimientos teóricos y técnicos.
- Dominar los conocimientos formadores de las bases científicas de naturaleza biopsicosocial subyacentes a la práctica kinésica.
- Intervenir en todos los aspectos de la salud a lo largo del ciclo vital: salud del niño, adolescente, adulto y geronte con las peculiaridades de cada sexo; salud de la familia y de la comunidad; etapa final de la vida y muerte.
- Identificar y tratar enfermedades de distintos orígenes: genéticas, crónico - degenerativas, enfermedades ocupacionales, ambientales e iatrogénicas.
- Comprender las necesidades de salud de las personas, consideradas no sólo en sus aspectos físicos, biológicos y psicológicos, sino también espirituales, culturales, ambientales, laborales, socioeconómicos, familiares y comunitarios.
- Tener una visión social del papel del Kinesiólogo y poseer la capacidad de involucrarse en actividades de política pública y de planificación de la salud.
- Saber actuar en el equipo multiprofesional y/o multidisciplinario, asumiendo cuando fuera necesario su liderazgo, relacionándose con los demás miembros con las correspondientes bases éticas, asumiendo y respetando las respectivas incumbencias profesionales.
- Actuar dentro del sistema de salud y sus subsectores obedeciendo los principios técnicos y éticos de la referencia y contrarreferencia, y el marco legal de la profesión.

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

L. BONIA ASSAF
Ej. General de la
Ej. General Académica
Ej. General Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

- Informar y educar a las personas, familias y comunidad en cuanto a la prevención y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los pacientes, usando técnicas adecuadas de comunicación social.
- Estar capacitado para desarrollar una activa participación en la creación de nuevos conocimientos, mediante la investigación, sea ella básica, clínica o epidemiológica, así como en la docencia, transmitiendo el conocimiento a las nuevas generaciones.
- Prestar la debida atención a su propio cuidado personal y hábitos de vida, con énfasis en su salud.
- Conocer las principales características del mercado de trabajo donde deberá insertarse, procurando actuar en los términos de los patrones locales.
- Estar dispuesto a la auto evaluación y a la evaluación por pares con sus competencias profesionales.

5. ALCANCES PROFESIONALES

ACTIVIDADES RESERVADAS AL TÍTULO DE LICENCIADO EN KINESIOLOGÍA Y FISIATRÍA

(Según la Resolución CE N° 1131/16 - Revisión de actividades reservadas)

El ejercicio profesional del Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, comprende según las incumbencias del título universitario las actividades de Kinesiterapia, Fisioterapia y Kinefilaxia, a saber:

1. Prescribir y realizar prácticas kinesiofisiátricas de evaluación, diagnóstico y tratamiento del cuerpo humano con finalidad terapéutica, de reeducación postural, motriz y psicomotriz.
2. Planificar y realizar acciones destinadas a la promoción de la salud y prevención de alteraciones posturales y motrices en individuos y poblaciones.

Fuente: Comisión de Asuntos Académicos DOCUMENTO REVISION DE ACTIVIDADES RESERVADAS A LOS TÍTULOS DE CARRERAS COMPRENDIDAS EN EL ART 43° DE LA LEY 24.521 - Resolución CE N° 1131/16 - Buenos Aires, 15 de marzo de 2016.

6- REQUISITOS DE INGRESO

Poseer nivel medio completo o cumplir con el artículo 7 de la Ley de Educación Superior y las condiciones de la Universidad Nacional de Tucumán. Para el ingreso a la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría se ajustará a las normativas nacionales.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honoraria Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

7. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS / DISEÑO CURRICULAR

El nuevo plan de estudios contempla un único título de *"Licenciado en Kinesiología y Fisiatría"*, con una duración de 5 (cinco) años de carrera más la presentación de un trabajo final.

La organización estructural de este plan de estudios se construye en base al diseño de una matriz curricular de fases horizontales y trayectos de formación verticales que se van interrelacionando año tras año. Este diseño adopta la tendencia a la integración de los aprendizajes y competencias mediante el entrecruzamiento progresivo en complejidad ascendente para llegar a elaborar, en el último año de la carrera, un trabajo final en donde el alumno pueda elegir la temática más relevante en su formación.

Se identifican tres fases de formación, que incluyen ejes temáticos y sus respectivos contenidos, que se van cumpliendo según los años de cursada. Así, la fase de formación básica corresponde al 1º (primer) año de cursada, la de formación profesional incluye a los años 2º (segundo) y 3º (tercero), mientras que la fase de formación práctica profesional corresponde a los años 4º (cuarto) y 5º (quinto). Esto se puede apreciar de la siguiente manera:

I- FASES (HORIZONTAL):

- Los espacios curriculares correspondientes a cada año se estructuran en base a asignaturas y módulos. Las asignaturas individuales correspondientes a cada año, se encuentran estructuradas en base a la adquisición progresiva por parte del alumno de conocimientos en ciencias básicas, formación pre-clínica, clínica y de herramientas kinésicas. Tres espacios, que denominamos Módulos, se caracterizan por la fusión de diferentes niveles de integración, y es aquí donde convergen contenidos de diversas áreas, y en donde el profesor, mediante un panel inaugural, establecerá los lineamientos a seguir en la cursada. Por ejemplo, en primer año se encuentran el módulo introductorio a la Kinesiología y Fisiatría y el módulo Estructura del cuerpo humano, en donde convergen diferentes contenidos. El módulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría, que reemplazará al Cursillo de Iniciación Obligatorio (CIO), contendrá las mismas materias de este último (introducción a la Biología, introducción a la Salud Pública e introducción a la Kinesiología). El módulo Estructura del cuerpo humano tendrá contenidos de anatomía, histología, citología y embriología. En el quinto año, el alumno se encontrará con el módulo Estrategias en rehabilitación, espacio en donde convergen contenidos generales de todas aquellas áreas que forman el equipo interdisciplinario de la rehabilitación (kinesiólogo, fonoaudiólogo, terapeutas ocupacionales, psicomotricistas, profesores de educación especial, psicólogos, ortesistas y protesistas, etc.).

Las fases de formación son:

- Fase de formación básica (primer año): Corresponde a los ejes de adquisición de conocimientos de los procesos anatómicos, fisiológicos, psicológicos y antropológicos del ser humano. Incluye también el análisis pormenorizado de su desplazamiento y su relación con el entorno, sus estados de salud y enfermedad.

- Fase de formación profesional (segundo y tercer años): corresponde a los ejes temáticos necesarios para desarrollar competencias en los distintos campos del ejercicio de la profesión, a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales necesarios para la evaluación, diagnóstico, tratamiento, pronóstico e intervención sobre las capacidades físicas y/o funcionales de las personas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. SERGIO JOSE RAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorarios Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

- Fase de la formación práctica final (cuarto y quinto años): Lo constituyen experiencias de aprendizaje en terreno, orientadas a la integración de los conocimientos teóricos y prácticos, para resolver problemas o situaciones del quehacer profesional del kinesiólogo, garantizando el desarrollo y la consolidación de las competencias básicas del futuro graduado.

II- TRAYECTOS DE FORMACIÓN (VERTICAL):

Los trayectos de formación, son recorridos columnares que le dan sustento a este nuevo plan de estudios. Un aspecto sustancial estará dado por el carácter integrador de los trayectos, en especial el de la formación práctica integradora.

Ellos son:

- Formación kinésica: formada por competencias kinésicas que poseen una heterogeneidad y magnitud tal, que se encuentran distribuidas en los cinco años de cursada y que van aumentando en complejidad.

- Formación práctica integradora: El denominado trayecto de formación práctica integradora (FPI) será el "plus" que tendrá este plan de estudios que ofrecerá la carrera. Por prácticas kinésicas se entiende aquella actividad específica que realiza el estudiante durante su formación académica, en un espacio y tiempo programado donde interactúa con la realidad para recrearla, problematizar y en la cual construye nuevos conocimientos, y mediante la cual se enfrenta con problemas específicos que tiene que resolver bajo rigurosos principios técnicos, metodológicos y éticos.

- Formación profesional y social: con contenidos y competencias en historia de la Kinesiología, Bioética, Antropología, y aspectos kinésicos - legales, Salud Poblacional con contenidos de la Salud Pública y Módulos Psicosociales.

- Formación complementaria: con contenidos en metodología de la investigación, Bioestadística, Idiomas, formación docente, etc.

Los trayectos de formación han sido agrupados en el esquema estructural en columnas, en relación al predominio de su temática dentro de las áreas de formación: con tendencia hacia lo kinésico, lo integrador, lo comunitario y social y los aspectos complementarios. Es un tipo de agrupamiento que permite, además, visibilizar los cambios en relación al plan anterior donde lo psicosocial y la salud poblacional tenía poca representación. Es importante señalar que la tendencia en este plan, es incorporar saberes y competencias de cada área en la otra, justamente para construir desde el aprendizaje lo que será el acto kinésico. Para asegurar esta relación se establece el llamado trayecto de formación práctica integradora, que corresponde a una columna central con las siguientes características:

- Inicio temprano y desarrollo continuado: desde el primer al quinto año fomentando la práctica kinésica, de carácter obligatorio y sujeto a evaluación.

- Progresivo: Las actividades están organizadas en una secuencia de progresión incremental de complejidad, profundidad y adquisición de competencias a lo largo de la Carrera.

- Enfoque multidisciplinar: que tiende a propiciar la integración mediante un abordaje que abarca las ciencias básicas, clínicas y psicosociales con un enfoque a la salud poblacional.

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

DR. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

DR. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honoraria Consejo Superior
UNUT



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Esta propuesta integradora se basa en:

- Integración entre la teoría y la práctica. Creemos que el contacto inicial del alumno con la realidad del rol profesional que ejercerán al egresar, le entregará una mayor comprensión de las incumbencias del kinesiólogo y favorecerá a la adquisición de estrezas básicas y de competencias transversales en relación con su profesión. Las prácticas kinésicas intentan relacionar la teoría aprendida en el aula con la realidad de la profesión al recrear los escenarios educativos con una buena dosis de realidad, en este caso de microespacios de enseñanza, se promueve y consolida el aprendizaje significativo. Así las prácticas kinésicas se clasifican en prácticas de laboratorio, comunitarias y clínicas. Las prácticas de laboratorio incluyen las actividades que realizan los alumnos en los espacios destinados para la demostración y devolución de técnicas, las prácticas comunitarias son las actividades que realizan los estudiantes en entornos de la zona de influencia de los centros comunitarios de primer nivel y la práctica clínica se refiere a las actividades que son realizadas por estudiantes en hospitales de diversa complejidad, clínicas y grandes centros de salud.

- Integración básico - clínica. La incorporación temprana de los alumnos a escenarios y contextos en los que deba relacionarse con individuos y grupos humanos sanos o enfermos, permite a los estudiantes integrar las ciencias básicas y los principios clínicos de manera concreta, enfrentando problemas reales como los que enfrentará progresivamente en su carrera y en su futura vida profesional.

- Integración biopsicosocial. La integración multidisciplinar, que integra las ciencias básicas, clínicas y psicosociales, abre la posibilidad de desarrollar profesionales que puedan combinar el pensamiento analítico científico y el pensamiento crítico. Las ciencias sociales por su parte pueden servir para ayudar a comprender la complejidad de las conductas sociales frente al proceso salud-enfermedad.

- Integración entre el aula, el hospital y la comunidad. Cambiar el paradigma hospital - centro de atención hacia un modelo de profesional de la salud que conozca, desde el inicio de su Carrera, las condiciones reales de existencia del ser humano en su ámbito comunitario, requiere de transformaciones didácticas y organizacionales en el proceso enseñanza aprendizaje, como lo son estos trayectos curriculares.

- Integración entre la prevención, el tratar y el cuidar. Es conveniente incorporar los contenidos de prevención, promoción y educación para la salud simultáneamente con los contenidos referidos al diagnóstico y al tratamiento y desarrollar progresivamente en el estudiante las habilidades de intervención preventiva, para pasar de un enfoque centrado en el binomio enfermedad / curación al de otro de salud / cuidado.

- Desarrollo integrado de habilidades / competencias genéricas o transversales de forma progresiva y activa. La inclusión de competencias comunicacionales, desarrollo del pensamiento genérico, competencias culturales y aptitud científica, que son utilizadas en la práctica, tienen una inclusión sistémica y sistemática tanto en contenidos como en el desarrollo de las mismas.

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

DR. SONIA ASSAF
SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

DR. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y del Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

8. TABLA DE ESPACIOS CURRICULARES

Número/ Código	Fase de formación	Denominación del Espacio Curricular	Régimen de Cursada	Carácter	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Modalidad
1.1	Fase de formación básica	Módulo introductorio a la Kinesiología y Fisiatría	Trimestral	obligatorio	15 hrs	150 hrs	Presencial
1.2	Fase de formación básica	Biofísica	Anual	Obligatorio	4 hrs	98 hrs	Presencial
1.3	Fase de formación básica	Módulo de Estructura del cuerpo humano	Anual	obligatorio	12 hrs.	296 hrs	Presencial
1.4	Fase de formación básica	Fisiología	Anual	obligatorio	5 hrs	112 hrs	Presencial
1.5	Fase de formación básica	Formación práctica integradora I: Observación	Anual	obligatorio	3 hrs.	64 hrs	Presencial
1.6	Fase de formación básica	Psicosocial I	Cuatrimetral Promocional	obligatorio	3 hrs	32 hrs	Presencial
1.7	Fase de formación básica	Idiomas I	Cuatrimetral Promocional	obligatorio	3 hrs	32 hrs	Presencial
2.1	Fase de formación profesional	Biomecánica y Análisis del movimiento	Anual	obligatorio	5 hrs	112 hrs	Presencial
2.2	Fase de formación profesional	Semiología Clínica	Anual	obligatorio	5 hrs	112 hrs	Presencial
2.3	Fase de formación profesional	Fisioterapia I	Anual	obligatorio	4 hrs.	98	Presencial
2.4	Fase de formación profesional	Técnicas Kinésicas I	Anual	obligatorio	5 hrs	112	Presencial
2.5	Fase de formación profesional	Farmacología	Cuatrimetral Promocional	obligatorio	5 hrs	56 hrs	Presencial
2.6	Fase de formación profesional	Evaluaciones Kinesofisiológicas	Cuatrimetral Promocional	obligatorio	5 hrs	56	Presencial

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honoraria Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

2.7	Fase de formación profesional	Formación práctica integradora II: Visitas guiadas	Anual	obligatorio	3 hrs.	64 hrs	Presencial
2.8	Fase de formación profesional	Psicosocial II	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	3 hrs	32 hrs	Presencial
2.9	Fase de formación profesional	Idiomas II	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	3 hrs	32 hrs	Presencial
3.1	Fase de formación profesional	Semiopatología Médica	Anual	obligatorio	7 hrs.	168 hrs	Presencial
3.2	Fase de formación profesional	Fisioterapia II y Climatoterapia	Anual	obligatorio	4 hrs.	98 hrs	Presencial
3.3	Fase de formación profesional	Técnicas Kinésicas II	Anual	obligatorio	4 hrs.	98 hrs	Presencial
3.4	Fase de formación profesional	Diagnóstico por imágenes	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	5 hrs.	56 hrs	Presencial
3.5	Fase de formación profesional	Formación práctica integradora III: Practicas supervisadas	Anual	obligatorio	3 hrs.	64 hrs	Presencial
3.6	Fase de formación profesional	Kinefilaxia	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	6 hrs.	70 hrs	Presencial
3.7	Fase de formación profesional	Metodología de la Investigación	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	5 hrs.	56 hrs	Presencial
3.8	Fase de formación profesional	Bioestadística	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	3 hrs.	32 hrs	Presencial
4.1	Fase de formación práctica profesional	Técnicas Kinésicas III	Anual	obligatorio	4 hrs.	98 hrs	Presencial
4.2	Fase de formación práctica profesional	Clínica Kinesiatría quirúrgicas	Anual	obligatorio	4 hrs.	84 hrs	Presencial
4.3	Fase de formación práctica profesional	Psicomotricidad y Neurodesarrollo	Anual	obligatorio	4 hrs.	98 hrs	Presencial

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. NORMA CAROLINA ABBALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorario Consejo Superior
UNUT



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

4.4	Fase de formación práctica profesional	Formación práctica integradora IV: Adultos	Anual	obligatorio	26 hrs	620 hrs	Presencial
4.5	Fase de formación práctica profesional	Deontología, Ética y Legal	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	2 hrs.	24 hrs	Presencial
4.6	Fase de formación práctica profesional	Formación docente	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	3 hrs	32 hrs	Presencial
4.7	Fase de formación práctica profesional	Seminario optativo I	Cuatrimstral Promocional	Optativo	2 hrs	24	Presencial
5.1	Fase de formación práctica profesional	Ortésis y prótesis	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	5 hrs	56 hrs	Presencial
5.2	Fase de formación práctica profesional	Ergonomía	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	5 hrs.	56 hrs	Presencial
5.3	Fase de formación práctica profesional	Formación práctica integradora V: Pediatría	Anual	obligatorio	26 hrs	620 hrs	Presencial
5.4	Fase de formación práctica profesional	Módulo Estrategias en rehabilitación	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	5 hrs.	56 hrs	Presencial
5.5	Fase de formación práctica profesional	Administración y Gestión de Servicios de Salud	Cuatrimstral Promocional	obligatorio	.3 hrs.	32 hrs	Presencial
5.6	Fase de formación práctica profesional	Seminario optativo II	Cuatrimstral Promocional	optativo	2 hrs.	24 hrs	Presencial
5.7	Fase de formación práctica profesional	Tutoría para trabajo final	Anual	obligatorio	3 hrs.	42	Presencial

Total: 3966 hrs.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SECRETARIA ACADEMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honoraria Consejo Superior
UNUT



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

MÓDULO INTRODUCTORIO A LA KINESIOLOGIA Y FISIATRIA:

En el marco del nuevo plan de estudios, en primer año se incorporará el Modulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría, que reemplazará el Cursillo de Iniciación obligatorio (CIO) del plan de estudios actual. Con esto se busca que los alumnos tengan un acercamiento a la vida universitaria y a que adquieran conocimientos en relación a la Carrera que eligieron. El mismo constará de tres unidades (Introducción a la Biología, Introducción a la Salud Publica e Introducción a la Kinesiología) que se dictaran simultáneamente. El mencionado módulo será dictado en el primer trimestre de cada año lectivo. La modalidad de cursado será virtual 100%, con una metodología a distancia de trabajo didáctico. La misma contempla instancias de formación en los conceptos centrales de cada Unidad en clases asincrónicas de Google Meet y encuentros sincrónicos con dinámicas colectivas de abordaje, debate y repaso de los contenidos principales, y con 3 (tres) parciales presenciales integradores. Para lograr promocionar deberán obtener una nota de 7 (siete) o más. En caso de no lograrlo se podrá recuperar hasta dos parciales para poder lograr la regularidad del módulo y así poder rendir el examen final del mismo. Este módulo tendrá una correlatividad total absoluta con el resto de primer año, por ello, de no aprobarlo, no podrán continuar con las materias del mencionado año.

La modalidad virtual se incorporará en un porcentaje reducido en cada asignatura de la carrera, siendo mayor en aquellas que corresponden a los primeros años de formación.

9. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

Se identifican tres fases de formación, que incluyen ejes temáticos y sus respectivos contenidos mínimos, las que se consideran, facilitarán la organización de los conocimientos y habilidades que deberán acreditar los Licenciados en Kinesiología y Fisiatría.

Si bien la propuesta se basa en el concepto de Currículo central, entendiendo por ello que el mismo se conforma con los contenidos mínimos que deben adquirir los futuros profesionales del área, considerando que la institución educativa debe direccionar la formación de los futuros graduados y definir su propio perfil, y en consecuencia el plan de estudios, según particularidades vinculadas con la filosofía educativa y las necesidades sociológicas, culturales, locales y regionales, atendiendo siempre a la normativa vigente. Asimismo, se enfatiza en el concepto de que la formación del profesional será integral, desarrollando las competencias profesionales propias de la disciplina e integrando la formación sociocultural que le permita desenvolverse eficientemente en la relación con sus congéneres.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSÉ PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
UNUT.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

FASES DE FORMACIÓN: la formación del Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, debe estar enfocada al abordaje holístico del ser humano. El plan de estudios estará secuenciado de modo tal que garantice el desarrollo de competencias de los graduados y que permita intervenciones eficaces en la salud de las personas y de la comunidad. Las áreas aquí definidas son orientativas para la organización de la presentación de este documento. Las áreas temáticas se dividen en tres fases a saber:

1. Fase de formación básica: Corresponde a los ejes de adquisición de conocimientos de los procesos anatómicos, fisiológicos, psicológicos y antropológicos del ser humano. Incluye también el análisis pormenorizado de su desplazamiento y su relación con el entorno, sus estados de salud y enfermedad. Comprende los siguientes espacios curriculares:

- Módulo introductorio a la Kinesiología y Fisiatría.
- Módulo Estructura del cuerpo humano.
- Biofísica
- Fisiología
- Formación práctica integradora I: Observación
- Idiomas I
- Psicosocial I

2. Fase de formación profesional: corresponde a los ejes temáticos necesarios para desarrollar competencias en los distintos campos del ejercicio de la profesión, a partir de los conocimientos teóricos, metodológicos e instrumentales necesarios para la evaluación, diagnóstico, tratamiento, pronóstico e intervención sobre las capacidades físicas y/o funcionales de las personas. En esta área de formación se incluyen los siguientes espacios curriculares:

- Biomecánica y Análisis del movimiento.
- Semiología clínica.
- Fisioterapia I
- Técnicas Kinésicas I
- Farmacología.
- Evaluaciones kinefisiatricas.
- Formación práctica integradora II: Visitas guiadas
- Psicosocial II
- Idiomas II
- Semiopatología médica.
- Fisioterapia II y Climatoterapia
- Técnicas Kinésicas II
- Diagnóstico por imágenes.
- Formación práctica integradora III: Practicas supervisadas
- Kinefilaxia.
- Metodología de la Investigación.
- Bioestadística.

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Escuela de Ciencias Académicas
Instituto de Ciencias Superiores



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

3. Fase de la formación práctica profesional: Lo constituyen experiencias de aprendizaje en terreno, sumadas a las que ya ha adquirido el educando en los trayectos de formación práctica I, II y III, orientadas a la integración de los conocimientos teóricos y prácticos, para resolver problemas o situaciones reales del quehacer profesional del Kinesiólogo, garantizando el desarrollo y la consolidación de las competencias básicas del futuro graduado. Es en esta instancia práctica en donde los alumnos serán capaces de desarrollar las competencias necesarias para egresar como profesionales visitando Hospitales de mayor complejidad. Junto a esta instancia se incluyen los siguientes espacios curriculares:

- Técnicas Kinésicas III.
- Clínica Kinesiótrica quirúrgicas.
- Psicomotricidad y Neurodesarrollo.
- Formación práctica integradora IV: Adultos
- Deontología Ética y Legal.
- Formación docente.
- Seminario optativo I
- Ortésis y Prótesis
- Ergonomía
- Formación práctica integradora V: Pediatría.
- Módulo Estrategias en rehabilitación.
- Administración y Gestión de Servicios de Salud.
- Seminario optativo II.
- Tutoría para trabajo final

A continuación, se detallan los contenidos curriculares mínimos para cada uno de ellos.

PRIMER AÑO

MÓDULO INTRODUCTORIO A LA KINESIOLOGIA Y FISIATRIA

Introducción a la Biología - Concepto de microscopio - Biología celular - Herencia y Genética - Biología Humana - Marco histórico de la Kinesiología - Física aplicada al cuerpo humano - Mecánica - Trabajo y Energía - Termología - Electricidad - Gases - Sonidos - Luz - Principios de Kinesiología - La salud en el mundo - La salud pública - Atención primaria de la salud (APS) - Prevención - Diagnostico de situación - Enfoque de riesgo - Salud mental - Nutrición y salud.

MÓDULO ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO

Introducción al estudio de la Anatomía Humana. Biología Celular y Molecular - Tejidos: concepto y clasificación histológica. Osteología. Artrología. Miología. Vasos - Esqueleto apendicular - Esqueleto Axial - Embriología. Neuroanatomía - Esplacnología.

BIOFISICA

Generalidades de Biofísica - Biomembranas - Fluidos - Calor - Bioelectricidad - Ondas y biofísica de los sentidos - Física moderna.

FISIOLOGIA

Conceptos generales de Fisiología - Fisiología muscular y de membranas - Neurofisiología - Fisiología respiratoria - Fisiología de la sangre - Fisiología circulatoria - Fisiología renal - Fisiología endócrina y de la reproducción - Fisiología digestiva.

Ing. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y de Estudios Superiores



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

FORMACIÓN PRÁCTICA INTEGRADORA I: OBSERVACIÓN

Observación activa en el Servicio de rehabilitación propio de la Carrera de Kinesiología en el Hospital Gregorio Araoz de Lamadrid, poniendo énfasis en actividades de promoción, prevención y tratamiento de las patologías más comunes en la población.

PSICOSOCIAL I

El Hombre y las Ciencias - Origen y Evolución del Hombre - El Hombre como unidad biopsicosocial - El Hombre como Ser Social - Desarrollo Ontogenético - La Relación Terapeuta Paciente.

IDIOMAS I

Gramática - Verbos - Lectura y Comprensión de textos en inglés.

SEGUNDO AÑO

BIOMECANICA Y ANALISIS DEL MOVIMIENTO

Introducción al estudio de la biomecánica - La cadena cinemática axial - La cadena cinemática superior - La cadena cinemática inferior - Postura, Marcha, carrera y salto.

SEMIOLOGIA CLINICA

Generalidades - Historia Clínica - Ficha Kinésica - Patología: finalidad y concepto - Piel - Enfermedades Endócrinas - Aparato Locomotor - Examen semiológico del aparato respiratorio - Examen semiológico del aparato cardiovascular - Semiología del Sistema nervioso.

FISIOTERAPIA I

Conceptos generales - Espectro electromagnético - Electricidad - Corriente galvánica - Iontoforesis - Neurofisiopatología periférica - Lesiones nerviosas - Electrodiagnóstico - Electroestimulación muscular - Electroestimulación neuromuscular (sin compromiso nervioso periférico) - Electroestimulación neuromuscular mediada por baja frecuencia - Electroestimulación neuromuscular mediada por media frecuencia - Dolor y electroanalgesia - Electroestimulación nerviosa transcutánea y percutánea - Corrientes Diadinámicas.

TECNICAS KINESICAS I

Masoterapia - Elongación muscular - Tracción - Inmovilización - Reeducción - Poleoterapia y suspensoterapia - Rehabilitación - Clases especiales.

FARMACOLOGIA

Conceptos básicos en Farmacología - Farmacología de los AINES - Farmacología de los Opioides - Farmacología del Sistema Nervioso - Farmacología de los sedantes y relajantes neuromusculares - Fármacos del Sistema Respiratorio - Cannabis Medicinal - Fármacos en Parkinson - Toxina Botulínica.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General de Asesoría
y Rendimiento Académico Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

EVALUACIONES KINEFISIATRICAS

Introducción a la evaluación analítica de las diferentes estructuras - Evaluaciones específicas - Kinesiología como ciencia - Generalidades de evaluación de limitaciones de la actividad - Generalidades de evaluación de la función muscular - Generalidades de evaluación de la función articular - Clasificación de la deficiencia de las funciones sensoriales - Métodos de evaluación de los músculos respiratorios - Mantenimiento de las posturas básicas - Metodología de la evaluación del raquis.

FORMACIÓN PRÁCTICA INTEGRADORA II: VISITAS GUIADAS

Visitas guiadas en centros de salud de primer nivel (hospitales de día, policlínicas, geriátricos, etc.), acercando al alumnado a la realidad socio sanitaria de la provincia, desarrollando actividades de prevención y promoción de la salud en poblaciones y grupos etarios vulnerables y en situación de riesgo, abordando la realidad social, familiar, educativa, sanitaria, laboral y de inserción, para la comprensión integrada de su problemática.

PSICOSOCIAL II

Salud y Enfermedad - Atención Primaria de la Salud - Crecimiento y desarrollo del niño - Implicancias psicosociales de las alteraciones - La discapacidad en el contexto de la dinámica familiar - Características y función del rol profesional en el campo de la salud - Enseñanza de la Salud Pública.

IDIOMAS II

Explicación del vocabulario desconocido - Trabajos de revistas científicas - Trabajos de otras asignaturas de la carrera - Búsqueda de las últimas publicaciones de Internet.

TERCER AÑO

SEMIOPATOLOGIA MÉDICA

Semiopatología del miembro superior - Semiopatología del miembro inferior - Semiopatología de la columna vertebral - Sistema Respiratorio - Patología del Sistema Nervioso - Semiología Cardiovascular - Cirugías.

FISIOTERAPIA II Y CLIMATOTERAPIA

Bases para la terapia mediada por radiaciones electromagnéticas - Radiación infrarroja - Radiación ultravioleta - Terapia Láser - Fototerapia no colimada - Radiofrecuencias - Microondas - Magnetoterapia - Ultrasonidos - Presoterapia - Hidroterapia Climatoterapia - Balneología y Balneoterapia - Fisioterapia aplicada a disfunciones estéticas y dermatofuncionales.

TECNICAS KINESICAS II

Neuromuscular Propioceptiva (FNP) - Bobath - Técnicas de reeducación posturales - Terapia manual - Definición de técnica funcional, estructural y mixta - Técnica de tejido celular subcutáneo - Neurodinamia.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Autoridad Docente Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

Generalidades del Diagnóstico por imágenes - Radiología - Anatomía del sistema nervioso desde la imagenología - Patología Sistema Nervioso I - Patología Sistema Nervioso II - Tórax normal - Musculo- esquelético - Tórax patológico.

FORMACION PRACTICA INTEGRADORA III: PRACTICAS SUPERVISADAS

Desarrollo de actividades teórico prácticas, con Instructores del Hospital Gregorio de Lamadrid de Monteros y del Servicio de Rehabilitación propio de la Carrera, rotando por consultorios externo e internación, aplicando estrategias y herramientas que va adquiriendo en su formación, con énfasis en la terapéutica.

KINEFILAXIA

Definición de Kinefilaxia - Prevención primaria, secundaria y terciaria - Definición de salud - enfermedad - Nociones pedagógicas del proceso educativo - Programación y planificación del trabajo - Proceso de aprendizaje motor como fundamento para la formación de la capacidad motora - Rendimiento físico - Entrenamiento de las capacidades de la condición - Factores de riesgo.

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

El proceso de la Investigación - Búsqueda, revisión y análisis crítico de la literatura científica - Problemas, marco teórico y objetivos de investigación - Diseño metodológico - Tipos de estudios - Ejecución de la investigación - Técnicas e instrumentos para la recolección de datos - Interpretación de resultados - Las revisiones sistemáticas. Apreciación crítica de artículos sobre Terapia, Daño, Pruebas Diagnósticas, Pronóstico y Revisión - La comunicación científica. Protocolo. Informe final. Elaboración de tesis.

BIOESTADISTICA

Variable, población y muestra - Medidas de resumen y tendencia central para datos cuantitativos - Medidas de dispersión - Formas de describir datos cualitativos - Razones, proporciones y tasas - Relación entre dos variables cualitativas - Evaluación de pruebas diagnósticas - Parámetros de población y estadísticas de las muestras - Intervalo de confianza.

CUARTO AÑO

TECNICAS KINESICAS III

Reeducación funcional - Rehabilitación del paciente amputado - Rehabilitación del paciente lesionado medular - Reeducación respiratoria - Rol del Kinesiólogo en las Unidades de Cuidados Críticos de Adultos - Oxigenoterapia y Humidificación - Rol del Kinesiólogo en las Unidades de Cuidados Críticos Pediátricos.

CLINICA KINESFISIATRICA QUIRURGICAS

Generalidades - Ortopedia, Traumatología y Reumatología - Cardiorespiratorio - Neurología - Pediatría - Geriátrica y Gerontología.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorarios Carrera Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PSICOMOTRICIDAD Y NEURODESARROLLO

Psicomotricidad: generalidades - Desarrollo del S.N.C. Neuroplasticidad - Actividad motora espontánea - Cognición - Herramientas Psicomotoras en el abordaje - Entrevista - Intervenciones psicomotrices en niños y adolescentes - Intervenciones psicomotrices en adultos y adultos mayores - Atención temprana - Uso de herramientas psicomotrices en diferentes ámbitos de atención kinésica.

FORMACION PRACTICA INTEGRADORA IV: ADULTOS

En esta instancia de práctica se buscará familiarizar al estudiante con el ejercicio profesional, brindándole la posibilidad de actuar con dedicación semi-exclusiva en los ámbitos hospitalarios y ambulatorios, bajo un sistema educativo programado y supervisado por docentes universitarios. Tratará de inculcarle al alumno la importancia del trabajo en equipos interdisciplinarios, generando la disposición favorable a esta modalidad operativa, favoreciendo el desarrollo del enfoque científico y metódico para el análisis y la síntesis. Se buscará generar un espacio de integración entre hechos, datos, actitudes, habilidades y valores. También se administrarán los mecanismos para desarrollar en el estudiante las habilidades y destreza necesarias para el manejo de nuestra profesión, suministrándole las herramientas necesarias para el autoaprendizaje, para la formación permanente y la interrelación con los colegas.

DEONTOLOGÍA ÉTICA Y LEGAL

La responsabilidad ética en las ciencias de la salud - Moral y ética - Bioética - Deontología - Ejercicio ilegal de la kinesiología - La historia clínica y razonamiento clínico - Responsabilidad profesional - Secreto profesional - Certificado profesional - Delitos contra la salud pública.

FORMACION DOCENTE

Dimensión Pedagógica - Teorías psicológicas del aprendizaje - Dimensión didáctica - Planificación.

SEMINARIO OPTATIVO I

En este año la carrera ofrecerá en este espacio curricular optativo una serie de seminarios a elección para que el alumno, de acuerdo a sus preferencias, elija un área temática y adquiera destrezas y habilidades de utilidad para su formación.

QUINTO AÑO

ORTESIS Y PROTESIS

Generalidades - Ortesis de tronco y ortesis especiales - Ortesis del Miembro Superior - Ortesis de Miembro Inferior - Generalidades de las prótesis - Endoprótesis y Osteosíntesis - Endoprótesis - Tratamiento ortésico del paciente Quemado - Ayudas técnicas y ayudas para la marcha.

ERGONOMIA

Introducción a la Ergonomía - Higiene y Seguridad en el Trabajo - Prevención e intervención - Trabajo y Salud - Métodos de investigación e intervención - Psicosociología del Trabajo - Gestión de la Prevención de Riesgos en el Trabajo - Estrategias y técnicas de capacitación, formación y comunicación.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

L.C. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

FORMACION PRACTICA INTEGRADORA V: Pediatría

En esta última instancia de práctica se instará a que los alumnos finalicen la asignatura sabiendo aplicar los procedimientos (técnicas y métodos) necesarios en las evaluaciones y en la elaboración de cada programa terapéutico kinésico personalizado, profundizando el dominio de la Kinesiología y Fisiología Pediátrica y Neonatal, a través de la cual los profesionales en un marco interdisciplinario logren un crecimiento armónico en las actividades asistenciales, docentes, de investigación y de proyección social. Se buscará despertar la iniciativa, estimulando la creatividad y el criterio de auto evaluación, concientizando la importancia y necesidad del trabajo en forma transdisciplinaria con las diferentes áreas de la Salud y de la Sociedad en el abordaje de los niños.

MODULO ESTRATEGIAS EN REHABILITACION:

Terapia Ocupacional - Fonoaudiología - Psicopedagogía - Psicología - Natación asistida - Utilización de la tecnología en rehabilitación - Deporte y discapacidad.

ADMINISTRACION Y GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

La salud y sus determinantes - El sistema de salud - Redes de servicios - Las organizaciones sanitarias - Calidad de atención en salud - Gestión de servicios - administración - Control de gestión - Práctica profesional de la kinesiología en las organizaciones sanitarias - Servicio de kinesiología - Gestión del área de kinesiología - Discapacidad.

SEMINARIO OPTATIVO II

Ídem al seminario optativo I.

TUTORIA PARA TRABAJO FINAL

Para acceder al Título de Licenciado en Kinesiología y Fisiología, el alumno deberá presentar un trabajo final integrador que represente una contribución original al conocimiento científico. Su temática será un problema o necesidad detectado en la comunidad y/o en los Servicios de Salud, que será enmarcado en la Reglamentación que se elabore a los fines de su implementación.

Se establecerá anualmente el nombre de los seminarios optativos I y II para ese periodo lectivo, para que deban ser aprobadas por el Honorable Consejo Directivo y comunicadas al Honorable Consejo Superior.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

ANEXOS

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Cuadro N°1: Nuevo plan curricular

5º	Fase de la Formación practica profesional	Ergonomía Ortésis y Prótesis	Formación practica integradora V: (Pediatría)	Tutoría para trabajo final		Seminarios operativos I y II
4º		Psicomotricidad y Neurodesarrollo Clínica kinefisiátrica quirúrgicas Técnicas kinésicas III	Formación practica integradora IV: (Adultos)	Administración y Gestión de Servicios de Salud Modulo Estrategias en rehabilitación		
3º	Fase de Formación profesional	Diagnostico por imágenes Técnicas kinefísicas II Fisioterapia I y Climatoterapia Semiopatología medica	Formación practica integradora III: (Practicas supervisadas)	Dermatología Ética y Legal	Formación docente	
2º		Evaluaciones Kinefisiátricas Farmacología Técnicas kinefísicas I Fisioterapia I Semiología clínica Biomecánica y Análisis de movimiento	Formación practica integradora II: (Visitas guiadas)	Kinefilaxia	Bioestadística Metadología de la Investigación	
1º	Fase de Formación básica	Fisiología Modulo Estructura del cuerpo humano Biofísica Modulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría	Formación practica integradora I: (Observación)	Psicosocial II	Idiomas II	
Años	Fases de Formación	Trayecto de Formación kinésica	Trayecto de Formación practica integradora (FPI)	Psicosocial I	Idiomas I	
				Trayecto de Formación profesional y social	Trayecto de Formación complementaria	

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorables Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Cuadro N° 2

Progresión de los Trayectos de Formación Practica Integradora según los años



Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.





Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Glosario

1. **Licenciatura:** De lat. mediev. *licenciatūra*, der. de *licentiāre*, licenciar dicese de una persona que se precia de entendida; La **licenciatura** es el título final, que se obtiene al terminar una carrera universitaria compuesta de dos ciclos (entre 4 y 6 años). El **licenciado** es quien se hace acreedor de una licencia. En Argentina, se requiere realizar un Trabajo Final de Grado para poder obtener esta titulación. **Kinesiología:** del gr. *κίνησις*, movimiento y *λογία*: tratado, estudio o ciencia, Conjunto de los procedimientos terapéuticos encaminados a restablecer la normalidad de los movimientos del cuerpo humano. Conocimiento científico de aquellos procedimientos. (RAE) **Fisio:** naturaleza (RAE) **Iatra-iatria:** Elemento compositivo sufijo, procedente de la voz griega *iatrós* ('médico'), que se une a distintas raíces griegas o latinas para formar sustantivos que designan profesionales de diversas especialidades médicas o sanitaria (RAE) **Fisiatría:** naturismo medico (RAE).
 2. **Kinefilaxia:** Del gr. *κίνησις*, movimiento *filaxia*: prevención; Preparación y disposición que se hace anticipadamente utilizando el movimiento, para evitar un riesgo o ejecutar. Prever, ver, conocer de antemano o con anticipación un daño o perjuicio y evitarlo mediante el movimiento.
 3. **Kinesiterapia:** Del gr. *κίνησις*, movimiento; *terapia*: tratamiento; perteneciente o relativo a la terapéutica; Parte de la Kinesiología que enseña los preceptos para el tratamiento de las enfermedades, por medio del movimiento.
 4. **Agentes electrofísicos:** El uso de las energías electrofísicas y biofísicas con fines de evaluación, tratamiento y prevención de las discapacidades, limitaciones y restricciones de la actividad.
- Los procedimientos de evaluación mediante agentes electrofísicos incluyen (pero no se limitan a) diagnóstico por ultrasonido y pruebas.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

CITAS BIBLIOGRAFICAS

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

1. Respuesta de la World Physiotherapy al COVID-19 - Documento informativo 2: Rehabilitación y el papel esencial de la fisioterapia - mayo 2020
2. P Ruiz de Gauna et al - Diez claves pedagógicas para promover buenas prácticas en la formación médica basada en competencias en el grado y en la especialización - Educación Medica - 2015; 16 (1): 34 - 42 - Editorial Elsevier España.
3. Solicitud de inclusión del título de Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, en la nómina prevista por la ley 24.521, en relación con profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público. AUAK y FA - abril 2021.
4. Moran Barrios, Jesús et al - La evaluación del desempeño o de las competencias en la práctica clínica. 1.a Parte: principios y métodos, ventajas y desventajas. - Educación Medica - 2016; 17 (4): 130 - 139 - Editorial Elsevier España.
5. Vargas Leyva, Ruth et al. - Diseño curricular por competencias - Primera Edición - Diciembre de 2008.
6. Quiroz Sandoval, Gonzalo et al - Relación entre los logros de aprendizaje teórico y práctico de la asignatura Kinesiología Músculo-Esquelética - Educación Medica - 2019; 20 (3): 179 -183 - Editorial Elsevier España.
7. Troncoso, K., & Hawes, G. - Esquema general para los procesos de transformación curricular en el marco de las profesiones universitarias. - Dirección de Pregrado, Vicerrectoría de Asuntos Académicos, Universidad de Chile.
8. Travieso Valdez, Dayana & Ortiz Cárdenas, Tania - Aprendizaje basado en problemas y enseñanza por proyectos: alternativas diferentes para enseñar. - Revista Cubana de Educación Superior - Año 2018 - N° 1 - págs. 124 - 133.
9. Zamarripa, Franco, Trejo Martínez, Isaías & Juárez Román, Gerardo - El aprendizaje basado en proyectos en educación superior. - Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa - Vol. 3 - N° 1 - Enero - diciembre 2016 - págs. 391 - 402.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

ANEXO RES. N° 0055 2023

PLAN DE TRANSICIÓN DE LA LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA -
2023-2028

El plan de transición que se presenta tiene el objetivo de facilitar que los estudiantes de la Carrera y Licenciatura en Kinesiología de la Universidad Nacional de Tucumán puedan continuar sus estudios sin trabas para su formación integral, mientras se va implementando el nuevo plan de estudios en forma progresiva. Es importante remarcar que el nuevo plan tiene una serie de ventajas cualitativas en relación al plan original de la Carrera del año 1996. Entre esas ventajas se destacan en este nuevo proyecto educativo procesos de integración tempranos y continuos, con desarrollo del pensamiento crítico e inclusión de lo experiencial y la inserción precoz con prácticas supervisadas desde el primer año, en escenarios tanto aulicos como sanitarios. Por eso la Carrera está dispuesta a considerar todos los mecanismos que faciliten la migración de los estudiantes.

Se describen en las siguientes tablas las características, forma y tiempos de la transición, así como las equivalencias de los espacios curriculares.

Nota: Se observan las modificaciones surgidas por un lado, debido al año de implementación del Plan, que se hará en 2023, habiendo sido planteado como 2022 en su presentación. Además se agrega en el primer año el "Modulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatria" como primer espacio curricular y que reemplazara al actual cursillo de introduccion Obligatorio (CIO), y que tendra una equivalencia total para con el resto del nuevo plan.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

1/3
LIC. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

TABLA Nro. I: INFORMACIÓN CENTRAL SOBRE EL PLAN DE TRANSICIÓN

Unidad Académica	Carrera y Licenciatura en Kinesiología - Facultad de Medicina				
Carrera	Licenciatura en Kinesiología y Fisiatria				
Transición entre los Planes de Estudios	Plan anterior	Nro. Res. HCS	N° 1910-996	Nro. Res. Validez Nacional (ME)	N° 1370 - 1997
		Fecha	28/11/1996	Fecha	5/8/1997
	Plan nuevo	Nro. Res. HCS	Aun sin resolucion	Nro. Res. Validez Nacional (ME)	Pendiente
		Fecha	Aun sin fecha	Fecha	Sin fecha
Destinataria/os	Alumnos inscriptos en la Carrera y Licenciatura en Kinesiología durante la vigencia del plan de estudios 1996 que puedan dar continuidad a sus estudios en el nuevo plan, de acuerdo con la implementación progresiva descrita en la tabla 2				
Año de Puesta en Vigencia del Nuevo Plan	2023		Año de Caducidad del Plan de Estudios Anterior		2028

Dr. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

TABLA N° II: IMPLEMENTACION PROGRESIVA DE ESPACIOS CURRICULARES DEL NUEVO PLAN Y
ULTIMOS DICTADOS DE ESPACIOS CURRICULARES DEL PLAN ANTERIOR

Periodo lectivo	Año previo a la puesta en vigencia del plan nuevo	1er año de vigencia del plan nuevo	2do año de vigencia del plan nuevo	3er año de vigencia del plan nuevo	4to año de vigencia del plan nuevo	5to año de vigencia del plan nuevo (Licenciatura)
	2022	2023 abril de 2023 a marzo de 2024	2024 abril de 2024 a marzo de 2025	2025 abril de 2025 a marzo de 2026	2026 abril de 2026 a marzo de 2027	2027 abril de 2027 a marzo de 2028 (Licenciatura)
Implementación de materias del nuevo plan	No corresponde	Del 1er año	De 1ro y 2do años	De 1er, 2do y 3er años	De 1er, 2do, 3er y 4to años	De 1er, 2do, 3er, 4to y 5to años (Licenciatura)
Último dictado de materias del plan anterior	último dictado del primer año del Plan 1996	último dictado de las materias del segundo año del plan 1996	Último dictado de las materias del tercer año del plan 1996	último dictado de las materias del cuarto año del plan 1996	último dictado de las materias del quinto año del plan 1996	último dictado de las materias del sexto año del plan 1996 (Licenciatura)
Dictado normal de materias del plan 1996	2022 Todas las materias del plan 1996 tienen dictado normal	Dictado normal de las materias de 2do, 3ro, 4to, 5to, años	Dictado normal de las materias del 3ro, 4to, 5to, años	Dictado normal de las materias del 4to, 5to años	Dictado normal de las materias del 5to, año.	Dictado normal de las materias del 5to año. (Licenciatura)
Último año de exámenes del plan 1996 *				Del 1er Año	Del 2do año	Del 3ro Año

* Último año para rendir 4to año: 2028; Último año para rendir 5to año: 2029.

Dra. NORMA CAROLINA AEDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIZ SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

TABLA Nro. III: RÉGIMEN DE EQUIVALENCIAS

Espacio curricular del Plan Nuevo	Espacios Curriculares del Plan Anterior equivalentes
Primer Año	
Modulo Introductorio a la Kinesiología y Fisiatría	Modulo introductorio a la Biología, Modulo introductorio a la Salud Pública y modulo introductorio a la Kinesiología
Biofísica	Modulo de Integración de Estructura y Función I (#)
Modulo de Estructura del cuerpo humano	Modulo de Integración de Estructura y Función I y II
Fisiología	Modulo de Integración de Estructura y Función II
Formación practica integradora I: Observación	Sin equivalencias.
Psicosocial I	Modulo Psicosocial I y II
Idiomas I	Sin equivalencias
Segundo Año	
Biomecánica y Análisis del Movimiento	Modulo introductorio a la Kinesiología, Modulo de Integración de Estructura y Función I, Módulo Fisiokinésico I y Taller I. (#)
Semiología Clínica	Módulo Integrado Clínico-Patológico y Evaluación I, II, III y IV
Fisioterapia I	Módulo Fisiokinésico I, II, III y IV (#)
Técnicas Kinésicas I	Módulo Fisiokinésico I, II, III y IV (#)
Farmacología	Sin equivalencias.
Evaluaciones Kinefisiátricas	Módulo Fisiokinésico I y II, Taller II

Dra. NORMA CAROLINA ÁRDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honoraria Consejo Superior
UN.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Formación practica integradora II: Visitas guiadas	Sin equivalencias.
Psicosocial II	Modulo Psicosocial II y III
Idiomas II	Sin equivalencias.
Tercer Año	
Semiopatología Medica	Módulo Integrado Clínico-Patológico y Evaluación I, II, III y IV
Fisioterapia II y Climatoterapia	Módulo Fisiokinésico I y II (#)
Técnicas Kinésicas II	Módulo Fisiokinésico I, II, III y IV y Taller III
Diagnóstico por imágenes	Sin equivalencias
Formación practica integradora III: Practicas supervisadas	Sin equivalencias.
Kinefilaxia	Fisiología del Ejercicio (#)
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Bioestadística	Bioestadística
Cuarto Año	
Técnicas Kinésicas III	Módulo Fisiokinésico III y IV
Clínica Kinefisiátricas Quirúrgicas	Sin equivalencias.
Psicomotricidad y Neurodesarrollo	Módulo Integrado Clínico-Patológico y Evaluación II y III
Formación practica integradora IV: Adultos	Practicantado Final Obligatorio (PFO)
Deontología, Ética y Legal	Fundamentos Éticos, Deontológicos y Legales
Formación Docente	Enseñanza de la Kinesiología
Seminario optativo I	Seminarios obligatorios.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Director Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Quinto Año	
Ortesis y Prótesis	Módulo Fisiokinésico II, Practicantado Final Obligatorio.
Ergonomía	Sin equivalencias
Formación practica integradora V: Pediatria	Practicantado Final Obligatorio (PFO)
Módulo Estrategias en rehabilitación	Sin equivalencias
Administración y Gestión de Servicios de Salud	Administración de Servicios de Salud
Seminario optativo II	Seminarios optativos.
Tutoría para trabajo final	Trabajo Final - Tesis

Se considera equivalencia a la correspondencia y concordancia del 100% del espacio curricular.

(#) Las materias señaladas, para ser equivalentes deben ofrecer al alumno una actualización de contenidos para ser evaluados, en caso de que el tiempo transcurrido sea superior a dos años.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

1712 SERGIO JOSE RIGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

- La/os estudiantes matriculada/os en el Plan de Estudios anterior que, al finalizar el ciclo lectivo previo a la puesta en vigencia del nuevo Plan no tuvieran regularizada y/o aprobada ninguna materia, serán migradas/os de manera automática al Plan nuevo.
- La Unidad Académica migrará automáticamente al nuevo Plan de Estudios a aquellas/os estudiantes que, habiendo iniciado el cursado de la carrera con un plan anterior, no hayan concluido sus estudios antes del momento de caducidad del mismo.
- Lo no contemplado en este documento será resuelto por el HCD con el asesoramiento del Comité de Monitoreo del nuevo plan.
- Se aclara que los alumnos que en el 2028 no hayan concluido su carrera con el plan original, deberán asimilarse al nuevo plan mediante la aprobación de los espacios curriculares para cada año, reglamentados por el HCD.

1712
Lic. SOMIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.